En la villa de Mollet a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font y D. Fermín Garrista Gallego y de los Concejales D. José Montgé Casamiquela, D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Pillar Montero, D. Pedro M. Montañá Clapers, D. José E. Aguilar Vilaró y D. Pedro Boix Boix, con ausencia justificada de D. Ramón Pegueroles, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

En el expediente para la provisión en propiedad de una plaza de Maestra de la Guardería Infantil municipal, vista la documentación aportada por la concursante propuesta por el Tribunal, Dª Carmen Mariano Martínez, acordose requerirla para que en plazo de treinta días presente el certificado correspondiente justificativo de ser persona adicta al Movimiento Nacional, prevenido en la base 8ª de las de la Convocatoria.

Al segundo extremo del órden del día, en comunicado de la Secretaría municipal, aprobose dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo conceder al Secretario municipal una retribución especial, en tanto se halle desempeñando accidentalmente la plaza de Interventor de Fondos y por el concepto de gratificación prevista por la Orden de 3 de junio de 1957, de importe equivalente al 20 por 100 del sueldo correspondiente al cargo de Interventor, o sea de 4.320 pesetas anuales, a devengar por doceavas partes de 360 pesetas mensuales con efectos a partir del día primero de diciembre del año 1958, y con cargo a la pertinente partida del Presupuesto municipal ordinario.

Dióse cuenta de comunicado de la Presidencia del Jurado Provincial de Expropiación de Barcelona, interesando se les comunique el acuerdo que se adopte con referencia al expediente en tramitación para la adquisición de los derechos de paso, luces y vistas de la finca propiedad de Dª Dolores Soldevila Berenguer, sita en Avenida Generalísimo números 61-63, afectados

AJUNTAMENT DEL PRAT DE LLOBREGAT



por la construcción del paso superior a la línea del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas, en la construcción del Camino vecinal de Mollet a Calldetes, toda vez que tienen noticias de la modificación del proyecto que comporta no sea necesaria la indicada expropiación. El Ayuntamiento Pleno habida cuenta del cambio de trazado del indicado Camino vecinal, a la salida de la población, proyectado por la calle Cayetano Pinzia, en lugar de Avenida Generalísimo, según variante de proyecto aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, acuerda dejar como inoperantes las actuaciones sucedidas con Dª Dolores Soldevila Berenguer para expropiación de los expresados derechos en la finca indicada y comunicarlo en tal sentido al Jurado Provincial de Expropiación a los efectos del expediente que tienen en conocimiento para resolución, interesando la devolución a este Ayuntamiento de las actuaciones remitidas.

Al cuarto extremo del orden del día, la Presidencia expone la conveniencia de señalar un Plan anual de vacaciones de la Guardería Infantil municipal, toda vez que por tratarse de establecimiento que no tiene el carácter de escuela no puede aplicarse automáticamente el Almanaque escolar, acordándose pase a la Comisión de Gobernación para informe y propuesta correspondiente.

El quinto extremo del órden del día dice lectura de la Circular número 1 de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda - Urbanismo Provincial - publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 247 del día 15 de octubre último, relativa a la observancia estricta de los preceptos reguladores de Urbanismo, preceptivo de la división del término municipal en suelo urbano y rústico.- La Presidencia dá cuenta de la remisión del Plan aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como del último comunicado recibido de dicho Organismo que dificulta la concesión de permisos para nuevas edificaciones hasta que el Plan aprobado entre en vigencia; dá cuenta de la visita efectuada a la Presidencia de dicha Comisión

Provincial y de la orientación recibida de la Secretaría de la misma, al objeto de solventar dicha dificultad mediante que el Ayuntamiento señale en principio un plano provisional de lo que se considera suelo urbano, presentando a tal efecto, el plano redactado por el Arquitecto municipal, del señalamiento de dicho suelo urbano; el cual después de un detenido exámen por el Consistorio y luego de una ligera modificación, es aprobado por unanimidad.

Queda sobre la mesa el expediente instruido para la contratación del servicio de "Transporte de carnes sacrificadas en el Matadero municipal y acarreo de materiales" cuya subasta anunciada quedó desierta por falta de licitadores.

El séptimo extremo del orden del día dice cuenta de los escritos reclamando a la imposición de Contribuciones especiales por mejoras con motivo de la reconstrucción de aceras en Avenida Caídos y solicitando una rebaja en las cuotas impuestas en concepto de cooperación a la reforma efectuada por tener ya las aceras construídas, presentados por D. Juan Manuel Soler, D. Pablo Martí Tomas, D. Emilio Segalés Baruda, D. José Puig Segura, D. Miguel Santamaría Salé y Dª Josefa Sunol Roca en un escrito, y en otros de D. Juan Segalés Coll, D. Enrique Valls Pujol, Dª Josefa Flores Gabarra, D. Pedro Tomeu Piñallonga, D. Pedro Berenguer Masoliver, D. Vicente Roés Olivares, D. José Martí Sirvent, D. Esteban Garcia Pons, Dª Carmen Santamaría Salé y D. Vicente Camps Tintó; así como a informe técnico del Arquitecto municipal relativo a dichas reclamaciones, en sentido que, confirmando informe emitido en 1º de febrero del año 1956, las aceras correspondientes a los números 32 al 58 de dicha Avenida y números 62 al 70 de la misma se hallaban construídas y en buen estado si bien su construcción algo deficiente por el grueso de hormigón, y en cuanto a las aceras de los números 72 al 96 de dicha vía se hallaban casi toda en buen estado con algunos fallos por depresión del terreno y su construcción era menos deficiente que las anteriores, por lo que se podía considerar como un auxilio a la reconstrucción actual, correspondiendo una bonificación del 40 por 100 del actual valor de imposición de las

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Contribuciones especiales, a las aceras con frente a los números 32 al 58 y del 68 al 70 de Avenida Caídos y otra bonificación de un 50 por 100 a las aceras de las fincas con frentes a los números 72 al 96 de la propia Avenida.

El Ayuntamiento, luego de considerar detenidamente el asunto, acuerda por unanimidad considerar la antigua construcción como un auxilio a la reconstrucción actual de las aceras en dicha Avenida de los Caídos, concediendo, de conformidad al dictámen del Arquitecto municipal, una bonificación en las cuotas señaladas por Contribuciones especiales por mejoras, del importe del 40 por 100, a los propietarios de los números siguientes: número 32, D. José, Dolores y Enrique Valls Pujol - núm. 34, Dª Josefa Llorens Cabana - núm. 36, la misma - números 38 y 40, D. Juan Legalés Coll, - núm. 42, D. Pedro Romeu Viñallonga - núm. 44, D. Pedro Berenguer Morades, - números 46 al 52, D. José Puig Segura - número 54, D. Emilio Legalés Barnola - número 56 y 58, Vda. de D. Marcelino Legalés Barnola y números 68 y 70, D. Vicente Rovés Olivares; y conceder una bonificación del 50 por 100 de la cuota señalada por Contribuciones especiales por el mismo concepto a los propietarios de los números siguientes: número 72, D. Juan Manyal Solé - números 84 y 86, D. Pablo Martí Roma. - números 88 y 90, D. José Martí Livent - número 92, D. Esteban Granera y D. Montolin - número 94, Dª Carmen Santamaría Solé, y número 96 D. Miguel Santamaría Solé; que se notifique a los propietarios interesados y que se hagan las oportunas rectificaciones en el Reparto individual de las cuotas resultantes.

El octavo extremo del órden del día, dá cuenta la Presidencia del ruego del Sr. Giralt, expuesto en la Comisión Permanente de diecisiete del pasado diciembre, relativa a que se facilite a los feriantes la concurrencia a esta villa en festividades de Navidad, del Patrón de la población y otras fiestas, ya que al final de Avenida José Antonio no se encontraría

ninguna extensión pública, si bien la existencia de acuerdo prohibitivo adoptado en sesión de Pleno anterior dificulta la concesión de permisos. El Sr. Giralt defiende la propuesta por representar una distracción a la población infantil, y luego de un cambio de criterio por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la prohibición acordada en sesión anterior y facultar a la Presidencia para conceder aquellas autorizaciones que por su finalidad y situación no representen una molestia al vecindario.

El noveno extremo del orden del día se presente el anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario formado por la Presidencia, asistida por el Secretario-Interventor, relativo a las obras de ampliación del Cementerio municipal, dándose lectura a la Memoria razonada del Presidente de la Corporación y a los demás documentos prevenidos por el artículo 203 del Reglamento de las Haciendas locales, así como al dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación del expresado anteproyecto.

Luego de un exámen y estudio de los indicados documentos, atendida la necesidad de la obra de primer establecimiento, por la escasa disposición de nichos y espacio disponible en el Cementerio municipal encontrándo la documentación ajustada a las prescripciones de la ley Refundida de Régimen Local y a las disposiciones del Reglamento de Haciendas locales, excediendo los asistentes de las dos terceras partes del número de hecho de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de ampliación del Cementerio municipal, de importe ciento noventa y cinco mil ciento ochenta pesetas, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

El décimo punto del orden del día, acordose quedara sobre la mesa para estudio el Calendario de festividades para las dependencias oficiales, formado por la Presidencia con industriales de los respectivos ramos, con respecto a las dependencias del Matadero municipal, Mercado de Abastos, ramo de la Alimentación y Peluquerías.

La Presidencia invita al Consistorio a la recepción de la Cabal-

AYUNTAMIENTO WOLLET DELVALL 32

gata de los Reyes Magos en la Casa Consistorial, que tendrá en la noche del día de mañana.

En propuestas de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda adquirir cien metros de tubería de conducción de agua marca Uralita-Eternit de 50 milímetros de paso interior, comprendida las uniones correspondientes para el servicio municipal y al objeto de disponer de existencia en almacén para futuras ampliaciones de la red.

Asimismo se acuerda encargar a jardineros el espurgo del arbolado existente en vías públicas que lo precisen.

A propuesta de la Presidencia de trasladar los festejos de la Fiesta Mayor de verano de este año, a los días 23 al 25 de agosto próximo, atendido el día de la semana en que se dá el 15 del propio mes, festividad de la Asunción de Nuestra Señora, se promueve diversidad de pareceres entre varios señores Concejales, acordándose quede la propuesta sobre la mesa en estudio.

En ruegos, el Sr. Montgé interesa se vigile la reconstrucción de las aceras de la calle Jaime I, a cargo de la Compañía Telefónica Nacional de España, manifestando la Presidencia tiene dadas órdenes para su vigilancia al Encargado de la Brigada municipal de obras.

El Sr. Boix indica que la calle Berenguer III no se halla lo bastante cuidada como acostumbraba a estar, manifestándole la Alcaldía las circunstancias de falta de personal laboral que lo impide.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.